



SILLO QVINTO. VEIN-  
TE MARAVELLOSANO DE  
MILSETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y SIS.

esta Se Ocio para el dia de Mañana o Cuando para  
poner en practica esta real disposicion y acuerdos  
declarare a los Exponentes, Oficio Personero  
y diputados para que concursen a ser revisados  
en este Ayuntamiento el ejercicio de sus respec-  
tivos encargos.

Oclor debido dos Senderos D'Har. lacon y d'Harmon de Encoro  
Como peler ejecutor, dijeron que la Carta y la  
ma Encora de Señor para Oclor que se ha  
Experimentado este Imbieno no solo en este Pueblo  
sino en toda Espana obligo a esta Ciudad a subirlos  
diez y ocho quartos la libra, y con ese precio  
alto no ha caido bien abonando el publico, porq  
hallandose en estacion d'que se encuentra el dcho  
en santa dificultad como hallo lo haren mason  
de qpi d'que esta Ciudad tome la providencia  
que estime convenient, y entendida Acuerda  
que desde este dia se hagan tales acodos lo qque  
venden este genero lo que tengan del mas de diez  
y seis quartos la libra entre tanto que los otros  
Señores se informen e trauien delle parti-  
cular por menor qque con su noticia proceda este  
Ayuntamiento acordar el precio equitativo qque  
deve haver con mayor comodidad.

Dios Señores hicieron presente qque los precios  
que se oclor todo genero de frutas deuen  
moderarse mediante a la raya qque haddo el  
tigo y la vina, y con consecuencia esta

